

14 25 H5
9 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 SEP 2016
Recibido: 14 53
Exp. N° 31927 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, en relación al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación y LA PROVINCIA DE SANTA FE firmado el 12 de septiembre último, informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los que se incluye en este convenio vinculado a la seguridad las tareas a desarrollar por la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas de la Provincia de Santa Fe, con claras incumbencias en el área salud.
- 2) Acciones previstas referidas en la cláusula novena en torno a un trabajo conjunto entre la SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) y APRECOD (Agencia de Prevención del Consumo de Drogas de la Provincia de Santa Fe) y otros organismos nacionales y provinciales necesarios para hacer frente a la tarea a desarrollar.
- 3) Plazo de desarrollo de dichas acciones, origen y monto del presupuesto destinada a las mismas
- 4) Diagnósticos e informes que serán utilizados de insumo para planificar y desarrollar dichas acciones.


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Vemos con preocupación que en el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA PROVINCIA DE SANTA FE firmado el 12 de septiembre último por la Ministra de Seguridad de la Nación Sra. Patricia Bultrich y el Gobernador de la Provincia de Santa Fe Ing. Miguel Lifschitz se incluya las tareas de la recientemente creada APRECOD (Agencia de Prevención del Consumo de Drogas de la Provincia de Santa Fe).

Según se expresaba en la presentación del mismo en el mes de marzo entre los objetivos más importantes, el organismo tendrá a su cargo, -de manera integral, intersectorial, intergubernamental e interdisciplinaria-, desde la promoción del cuidado y de estilos de vida saludables y la prevención en casos de alta vulnerabilidad, hasta el tratamiento de personas que lo necesiten, como su integración social y posterior reinserción.

Incluso se aclaraba en aquella ocasión que también abordará a la adicción problemática como una cuestión social y no solamente desde la salud mental, a partir de un trabajo articulado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entre los ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Justicia y Derechos Humanos, Innovación y Cultura y Desarrollo Social.

Entendemos que la inclusión tanto de la APRECOD como del SEDRONAR en un acuerdo vinculado a la seguridad expresa una concepción del problema de las adicciones alejada del paradigma de encuadrarlo como un problema social y de salud, y que a partir de ese encuadre se nubla la posibilidad de abordarlo desde la perspectiva necesaria. Perspectiva que por otro lado expresa entre sus objetivos, a la hora de su creación, la agencia provincial.

Por otro lado no se han hecho públicos por parte de los organismos provinciales correspondientes los resultados, si es que las hay, de las evaluaciones y diagnósticos que la agencia a cargo de la Dra. Liborio ha desarrollado para planificar las acciones de su área, así como el presupuesto que cuenta para llevar adelante las mismas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular